

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3673** *MACEIRA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ROBOLISAN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el socio único de las entidades MACEIRA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U., y ROBOLISAN, S.L.U., ha aprobado con fecha 21 de abril de 2020, la fusión por absorción de las sociedades, según la cual MACEIRA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U., absorbe a la entidad ROBOLISAN, S.L.U., que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 21 de abril de 2020, por los administradores de las sociedades involucradas en el proceso de fusión.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1 y 52 LME, dado que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida están íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, la entidad GRUPO SESTELO INVERSIONES, S.L., con C.I.F. B94113180.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Ponteareas, 2 de julio de 2020.- El representante persona física del Administrador solidario Grupo Sestelo Inversiones, S.L., de Maceira Instalaciones Eléctricas, S.L.U., y en Robolisan, S.L.U., Adolfo Álvarez Castro.

ID: A200030365-1